



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00751048- -UNC-ME#FCM - RC Silvina Racagni

VISTO

La nota presentada por la Sra. Prof. Lic. Silvina Inés Racagni de Maussion (Legajo Nro. 29495), en la cual eleva su Renuncia Condicionada (Dec. 8820/62) a los cargos que desempeña en ésta Facultad, a fin de acogerse a la Jubilación, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Prof. Lic. Silvina Inés Racagni de Maussion (Legajo Nro. 29495) reviste los cargos Docente de Profesora Titular (DE) interina, hasta 31/03/2024 y Profesora Titular (DSE) por concurso, con licencia sin goce de sueldo, de la Escuela de Fonoaudiología, hasta 17/02/2025;
- Que cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la Renuncia Condicionada al Decreto 8820/62 a la Sra. Prof. Lic. Silvina Inés Racagni de Maussion (Legajo Nro. 29495), en los cargos de Profesora Titular (DE) interina y Profesora Titular (DSE) por concurso, con licencia sin goce de sueldo, de la Escuela de Fonoaudiología a partir del 01/09/2023 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Sra. Prof. Lic. Silvina Inés Racagni de Maussion (Legajo Nro. 29495) deberá prestar servicios en su horario habitual y permanente hasta que ANSeS le otorgue el pago de su Jubilación o hasta que la misma exija Renuncia Definitiva.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

